vinetur

Washington autoriza vender vino por copa en los snack bars desde julio

La reforma amplía una licencia ya existente sin cambiar horarios, controles ni requisitos generales del sector

viernes 10 de julio de 2026

El Washington State Liquor and Cannabis Board, el organismo que regula la venta de alcohol y cannabis en el estado de Washington, ha aprobado una modificación permanente de la licencia de “snack bar” para permitir la venta de vino por copa en estos establecimientos. La medida entró en vigor el pasado 1 de julio, según la orden regulatoria publicada por la propia agencia bajo la referencia WSR 26-14-117 y en aplicación de la HB 1526.

La actualización afecta al apartado WAC 314-02-065, que regula esta categoría de licencia. Hasta ahora, el marco permitía la venta de cerveza para consumo en el local, en formato de botella o lata abierta. Con el cambio aprobado, los negocios con licencia de “snack bar” podrán añadir también vino servido en copa, sin que se altere la estructura básica que ya regía para este tipo de locales.

La LCB explica que la revisión busca adaptar esta licencia a las condiciones actuales del mercado y a las preferencias de los consumidores. El organismo mantiene al mismo tiempo las exigencias ligadas a la venta responsable de alcohol y al cumplimiento de la normativa estatal. La orden publicada corresponde a una regla definitiva, por lo que no se trata de una propuesta en consulta, sino de un cambio ya adoptado por la administración estatal.

La licencia de “snack bar” es una figura concreta dentro del sistema regulatorio de Washington. La modificación no crea una nueva categoría ni cambia el esquema general de control sobre estos negocios, pero sí amplía su margen comercial al incorporar una bebida que hasta ahora no figuraba en esa autorización en las mismas condiciones de servicio en sala. En términos prácticos, esto permite a los titulares de estas licencias ofrecer una carta algo más amplia sin pasar a otro modelo regulatorio.

Para el sector de bebidas, el cambio puede tener efectos más allá del vino. Al mantenerse el marco ya existente para la cerveza y sumarse ahora el servicio de vino por copa, bares, pequeños operadores y locales con esta licencia ganan una vía para diversificar su oferta sin modificar su base administrativa. Eso puede influir en las decisiones de compra, en la composición del surtido y en la forma en que estos establecimientos reparten espacio entre cerveza y vino para consumo inmediato.

La decisión también da una señal sobre la evolución del mercado minorista regulado en Estados Unidos, donde varios estados revisan categorías antiguas para ajustarlas a hábitos de consumo más amplios. En este caso, Washington opta por una corrección puntual: mantiene las reglas esenciales ya vigentes para la cerveza en los “snack bars” y añade una posibilidad nueva para el vino, con servicio por copa dentro del local.

La documentación oficial no introduce cambios adicionales sobre horarios, controles o requisitos generales ligados a esta licencia más allá de la actualización concreta sobre el vino. Tampoco plantea una revisión completa del sistema, sino una adaptación limitada a esta categoría. La entrada en vigor desde el pasado 1 de julio permite que los establecimientos autorizados puedan aplicar ya esta ampliación, siempre dentro de las condiciones fijadas por la normativa estatal.

Para distribuidores y productores, la medida abre un espacio comercial adicional en un canal pequeño pero regulado. En especial, puede favorecer referencias pensadas para servicio por copa y formatos adaptados a locales con oferta sencilla de comida y bebida. En paralelo, consolida el papel de la cerveza dentro de esta licencia, ya que el nuevo texto no sustituye ese régimen previo, sino que lo mantiene y lo actualiza con una opción complementaria para el consumidor.